



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

Resolución No. SC - **- 0 0 8**

08 ENE 2021

“Por la cual se publica la lista de aprobados del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Convocatoria No. 001 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública”.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7 artículo 12 del Decreto 219 de 2004, en el Decreto 868 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Administración Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 909 de 2004, en el artículo 2.2.29.2 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. CNSC 20186000154335 del 1 de noviembre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. SC – 1047 del 19 de agosto de 2020, por la cual se fijó el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Convocatoria No. 001 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 19 de la Resolución No. 1047 de 2020, fijó los tipos, el carácter, el mínimo aprobatorio y el porcentaje de cada prueba.

Que surtida la etapa de verificación de requisitos mínimos, prueba escrita de conocimientos, prueba escrita de competencias, prueba de entrevista y prueba de análisis de antecedentes, se realizó la publicación de los resultados de las pruebas mencionadas, contra los cuales procedieron reclamaciones, las cuales fueron resueltas en término, publicando así los resultados definitivos en cada una de las etapas referidas.

Que concluidas dichas etapas, se procede a publicar el listado de aprobados del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional Del Servicio Civil.

Que el artículo 2.2.29.5 del Decreto 1083 de 2015 dispuso que quienes obtengan puntajes iguales o superiores al 65% del total del concurso, conformará la lista de aprobados en estricto orden de mérito; así, atendiendo al principio de legalidad, se acoge dicha disposición que varía lo establecido en el artículo 31 de la Resolución No. 1047 de 2020, el cual señaló un porcentaje igual o superior al 60%.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Publicar los puntajes definitivos de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, de competencias comportamentales, de análisis de antecedentes y de entrevista, dentro del concurso público abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional Del Servicio Civil, de la siguiente forma:



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

Resolución No. SC - **- 008**

08 ENE 2021

"Por la cual se publica la lista de aprobados del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Convocatoria No. 001 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública".

NO. INSCRIPCIÓN	PRUEBA CONOCIMIENTO	PONDERADO 60%	PRUEBA COMPORTAM	PONDERADO 10%	VA EDUCACIÓN	VA EXPERIENCIA	8% EDUCACIÓN	12% EXPERIENCIA	20% VA TOTAL	ENTREVISTA	10 % ENTREVISTA	100% TOTAL
1598890006206	72,45	43,47	73,23	7,32	50	100	4,00	12,00	16,00	97,65	9,77	76,56
15991078513434	73,47	44,08	72,53	7,25	50	100	4,00	12,00	16,00	86,15	8,62	75,95
15986371114833	74,49	44,69	56,65	5,67	70	100	5,60	12,00	17,60	71,29	7,13	75,09
15991602075612	74,49	44,69	66,88	6,69	70	80	5,60	9,60	15,20	83,38	8,34	74,92
15985665606472	77,55	46,53	78,88	7,89	70	50	5,60	6,00	11,60	87,3	8,73	74,75
15987985832697	74,49	44,69	62,65	6,27	30	100	2,40	12,00	14,40	76,7	7,67	73,03
15987529259802	70,41	42,25	55,24	5,52	70	100	5,60	12,00	17,60	74,32	7,43	72,80
15985486498758	73,47	44,08	61,59	6,16	50	80	4,00	9,60	13,60	83,49	8,35	72,19
15989124870283	74,49	44,69	83,11	8,31	50	50	4,00	6,00	10,00	81,54	8,15	71,16
15991786646878	73,47	44,08	73,94	7,39	0	80	0,00	9,60	9,60	100	10,00	71,08
15988269213078	73,47	44,08	71,82	7,18	30	80	2,40	9,60	12,00	75,27	7,53	70,79
15988375912075	70,41	42,25	88,05	8,81	0	100	0,00	12,00	12,00	74,79	7,48	70,53
15988289384731	73,47	44,08	65,12	6,51	30	80	2,40	9,60	12,00	74,8	7,48	70,07
15987282196259	71,43	42,86	78,52	7,85	0	100	0,00	12,00	12,00	73,17	7,32	70,03
15990040654752	73,47	44,08	76,76	7,68	20	50	1,60	6,00	7,60	87,15	8,72	68,07
1598966679322	70,41	42,25	72,53	7,25	40	50	3,20	6,00	9,20	74,6	7,46	66,16
15991050711592	71,43	42,86	52,42	5,24	60	0	4,80	0,00	4,80	73,66	7,37	60,27



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

Resolución No. SC - **- 008**

08 ENE 2021

“Por la cual se publica la lista de aprobados del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Convocatoria No. 001 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública”.

ARTICULO 2°. Publicar la lista de aprobados, en estricto orden de mérito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.29.5 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que se publicarán los admitidos con un puntaje ponderado igual o superior al 65% del concurso, en orden descendente por el puntaje total.

NOMBRES Y PELLIDOS INSCRITO	No. INSCRIPCIÓN	TOTAL
MONICA MARIA MORENO BARENO	1598890006206	76,56
FREDDY MAURICE CORTES ZEA	15991078513434	75,95
CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ	15986371114833	75,09
OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ	15991602075612	74,92
MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO	15985665606472	74,75
MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO	15987985832697	73,03
MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ	15987529259802	72,80
EDWIN ARTURO RUIZ MORENO	15985486498758	72,19
CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR	15989124870283	71,16
BYRON VALDIVIESO	15991786646878	71,08
PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA	15988269213078	70,79
GUILLERMO CAMELO AGUDELO	15988375912075	70,53
CLAUDIA PATRICIA PEDREROS CASTELLANOS	15988289384731	70,07
JORGE ENRIQUE BEDOYA VELEZ	15987282196259	70,03
ANA MILENA RAMIREZ MONTEALEGRE	15990040654752	68,07
HUMBERTO ESPINOSA DELGADILLO	1598966679322	66,16

ARTICULO 3°. Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C.,

08 ENE 2021

PEDRO MEDELLÍN TORRES
Director Nacional

Aprobó: José Vicente Casas Díaz – Subdirector Proyección Institucional